

PLIEGO PARTICULAR DE CONDICIONES

OBRA: IMPERMEABILIZACIÓN PARCIAL DE AZOTEAS
PADRON: 77.758
UBICACIÓN: LEÓN PÉREZ 3800 ESQ. SAN MARTÍN
DEPARTAMENTO: MONTEVIDEO
DESTINO: LICEO N°41
FECHA: DICIEMBRE 2018

Ubicación: León Pérez 3800 esq. San Martín
Localidad: Montevideo
Departamento de Montevideo.

1. OBJETO DE LAS OBRAS

Las obras comprenden la impermeabilización de sector de las azoteas del liceo N° 41, ubicado en calle León Pérez 3800 esquina San Martín, de acuerdo a la Memoria Constructiva Particular, y Memoria Constructiva General del MTOP.

El desarrollo de la obra se ajustará de acuerdo al Cronograma del Pliego de Condiciones Particulares.

2. GENERALIDADES

Para todo lo que no está expresamente indicado en la Memoria, planos, planillas y detalles, regirá la Memoria Constructiva General de Obras de A.N.E.P. (M.C.G) y si no estuvieran contemplados en esta se recurrirá en última instancia a la Memoria Constructiva General Para Edificios Públicos del MTOP. La Memoria Particular mantiene el mismo orden de rubros que la M.C.G. antes mencionada.

3. ALCANCE DE LOS TRABAJOS

Corresponde a la finalización de las obras en forma completa de acuerdo a los planos, planillas y memorias que se adjuntaran, incluyendo todo lo que sin estar concretamente especificado en los recaudos sea de rigor para dar completa terminación a lo que se considera una construcción esmerada.

4. CONSULTAS

Las consultas serán recibidas a través del correo electrónico de la Arq. Virginia Carrero (vcarrero@ces.edu.uy) o a través del correo electrónico del Departamento (arquitecturaces@gmail.com), hasta el viernes 8 de febrero de 2019 a las 17 hs..

5. VISITA AL LUGAR

El oferente podrá visitar la edificación existente antes de presupuestar, no siendo obligatoria la visita. Lo antedicho no lo habilitará bajo ninguna circunstancia a excusarse de su responsabilidad alegando desconocimiento del edificio y sus implicancias.

La visita se coordinará directamente con la Dirección del Liceo.
Tel.: 2215 8790

Se sugiere tener en cuenta que el liceo permanecerá cerrado en el mes de enero.

6. COTIZACIÓN

Las cotizaciones deberán entregarse mediante rubrado con los metrajes, precios unitarios y parciales por rubro correspondientes. Se adjunta el rubrado de referencia elaborado desde esta oficina. Se solicita a las empresas remitirse a dicho rubrado para facilitar la etapa de comparación de ofertas.

7. COTIZACIÓN EN LÍNEA A TRAVÉS DE LA PÁGINA DE COMPRAS ESTATALES

Se solicita a aquellas empresas que se encuentren habilitadas a cotizar en línea, y que deseen hacerlo, que coticen por separado el monto de obra y el monto imponible. Si desean instrucciones sobre como realizar la cotización de monto imponible por separado, pueden dirigirse al mail arquitecturaces@gmail.com.

Por consultas técnicas sobre el SICE (Sistema de Información de Compras y Contrataciones Estatales) dirigirse al tel. 2604 5360 (atención a proveedores de la Agencia de Compras y Contrataciones del Estado).

8. TIPO DE MONEDA

Las cotizaciones se realizarán exclusivamente en moneda nacional y no se realizarán ajustes.

9. PLAZO Y MANTENIMIENTO DE LAS OFERTAS

Los oferentes deberán expresar en sus propuestas, el plazo de mantenimiento de sus ofertas, que no podrá ser inferior a 30 días.

10. PRECIO

Las ofertas deberán presentarse mediante un rubrado con los items de la obra (se sugiere remitirse al rubrado adjunto), expresando en forma discriminada:

- a) Monto de obra
 - b) IVA (22% sobre el monto de obra)
- La sumatoria de los conceptos anteriores deberá ser expresada en números y en letras.
- c) Imprevistos (15% del Monto de obra sin IVA).
 - d) IVA sobre imprevistos.
 - e) Monto de mano de obra imponible (discriminando lo correspondiente a la obra y a los imprevistos). El monto total de jornales, en pesos uruguayos, insumidos en la obra y sobre el cual ANEP realizará los aportes de Leyes Sociales al Banco de Previsión Social (65.4% de monto imponible). En caso de superarse el monto imponible declarado, serán de cargo del adjudicatario los aportes correspondientes al exceso de jornales insumidos, descontándose de la facturación a abonar.
 - f) La propuesta deberá venir firmada por el titular de la empresa y el técnico Arquitecto que lo representa.

11. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Las ofertas recibidas en forma presencial deberán entregarse en sobre cerrado, en cuya cubierta deberá expresarse con claridad, razón social del oferente, objeto de la cotización y día y hora límite para su recepción.

Deberán venir acompañadas de fotocopia de:

- a) Presentación del Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Empresas del MTOP Decreto 2008/09
- b) Datos del Representante técnico de la empresa que realizará la Dirección de obra en caso de ser adjudicataria.
- c) Antecedentes y breve reseña de obras similares de la empresa, debidamente documentados (si no se cuenta con documentos oficiales podrá aceptarse la referencia de un técnico supervisor del organismo). *No se consideraran los antecedentes profesionales de los técnicos en ejercicio liberal de la profesión o actuando en nombre de una empresa diferente de la que cotiza.*

A efectos de la presentación de ofertas, el oferente deberá estar registrado en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE), conforme a lo dispuesto por los artículos 46 y 76 del Texto Ordenado de la Contabilidad y Administración Financiera del Estado y el Decreto del Poder Ejecutivo N° 155/013 de 21 de mayo de 2013. Los estados admitidos para aceptar ofertas de proveedores son: EN INGRESO, EN INGRESO (SIIF) y ACTIVO. Al momento de realizar la apertura de ofertas se verificará tal extremo.

Se recomienda (dada la agilidad del proceso de compra directa) avanzar rápidamente con el cumplimiento de todo el trámite de inscripción en el RUPE en caso de cotizar para este llamado.

Las empresas que coticen en línea deberán incluir en archivos adjuntos la documentación especificada en los puntos a), b) y c). Si existiese imposibilidad de adjuntar los mismos a la oferta en línea, podrán entregar en la oficina del Departamento (Juncal 1327D, oficinas 2102 y 2103) copias de la documentación en sobre cerrado, en cuya cubierta deberá expresarse con claridad, razón social del oferente, objeto de la cotización y día y hora límite para su recepción. Dicha documentación será recibida hasta el vencimiento del plazo de recepción de ofertas.

Nota: En cada uno de los documentos entregados deberá constar los datos de la empresa.

12. RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS

Las ofertas serán recibidas **hasta el martes 12 de febrero a las 11hs.**, en el Departamento de Infraestructura Edilicia del CES (Juncal 1327D, oficina 2103), o cotizando en línea a través del sitio de Compras Estatales (sólo empresas registradas para cotizar en línea).

13. APERTURA DE OFERTAS

La apertura de ofertas se realizará en el Departamento de Infraestructura Edilicia del C.E.S. el día **el martes 12 de febrero a las 11hs.**

14. FACTORES DE EVALUACIÓN

A efectos de la evaluación y selección de propuestas, además del precio se tendrán en cuenta los siguientes factores:

a) Propuesta técnica ajustada al objeto licitado.

b) Cumplimiento por parte del proponente, de los requisitos establecidos en los recaudos.

Se verificará en el RUPE la inscripción de los oferentes en dicho Registro, así como la información que sobre el mismo se encuentre registrada, la ausencia de elementos que inhiban su contratación y la existencia de sanciones según corresponda.

A efectos de la adjudicación, el oferente que resulte seleccionado, deberá haber adquirido el estado de "ACTIVO" en el RUPE.

Si al momento de la adjudicación, el proveedor que resulte adjudicatario no hubiese adquirido el estado "ACTIVO" en RUPE, una vez dictado el acto, la Administración otorgará un plazo de 10 días corridos a fin de que el mismo adquiera dicho estado, bajo apercibimiento de adjudicar el llamado al siguiente mejor oferente en caso de no cumplirse este requerimiento en el plazo mencionado.

c) Sistema de puntaje:

A los efectos de la adjudicación, los criterios de ponderación serán los siguientes sobre 100 puntos:

1. Precio – hasta 65 puntos. Se tomará como base y se le otorgará sesenta y cinco puntos al menor precio y se disminuirá el porcentaje proporcionalmente al aumento en las restantes ofertas.
2. Antecedentes generales en la materia objeto de éste llamado:
 - Antecedentes positivos en la ANEP en trabajos en el mismo rubro - Hasta 20 puntos.
Aquellas empresas que posean 6 o más adjudicaciones (20 puntos).
Aquellas empresas que posean entre 3 y menos de 6 adjudicaciones (10 puntos).
Aquellas empresas que posean menos de 3 adjudicaciones (5 puntos).

- Antecedentes positivos en otros trabajos en el mismo rubro - Hasta 10 puntos.
Aquellas empresas que posean 6 o más adjudicaciones (10 puntos).
Aquellas empresas que posean entre 3 y menos de 6 adjudicaciones (5 puntos)
Aquellas empresas que posean menos de 3 adjudicaciones (3 puntos).
- Antecedentes negativos (-5) puntos por cada antecedente negativo.

La experiencia deberá ser debidamente documentada. La Administración se reserva el derecho de solicitar la información necesaria a las empresas para realizar las ponderaciones arriba mencionadas.

3. Hasta 5 puntos por plazo de ejecución.

Los oferentes deberán obtendrán cinco puntos si cumplen con el plazo establecido en el pliego, en caso de establecer un plazo menor, de igual manera obtendrá cinco puntos y en caso de establecer un plazo mayor, el puntaje se ponderará.

15. PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS

El plazo de ejecución de las obras será de 45 días corridos contados a partir del día siguiente a la notificación de la adjudicación y/o suscripción del contrato.

16. PLAZO DE PAGO DE FACTURAS

El plazo de pago es de 90 días corridos, contados a partir del día siguiente a la presentación de la facturación (sin errores ni omisiones) en el Departamento de Infraestructura Edilicia del C.E.S.

MEMORIA CONSTRUCTIVA PARTICULAR

OBRA: **IMPERMEABILIZACIÓN PARCIAL DE AZOTEAS**

UBICACIÓN: León Pérez 3800
esquina San Martín

DEPARTAMENTO: MONTEVIDEO.

DESTINO: LICEO Nº 41

FECHA: NOVIEMBRE 2018.

DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA DEL CES.

IMPERMEABILIZACIÓN PARCIAL DE AZOTEA - LICEO N° 41 DE MONTEVIDEO

ALCANCE DE LOS TRABAJOS

Las obras comprenden la impermeabilización de sector de las azoteas del liceo N° 41, ubicado en calle León Pérez 3800 esquina San Martín, de acuerdo a la Memoria Constructiva Particular, y Memoria Constructiva General del MTOP.

Estarán incluidos todos los trabajos que, sin estar expresamente indicados en la misma, sean de rigor para una correcta terminación y una construcción esmerada.

El oferente deberá realizar una visita al lugar, a fin de compenetrarse con los detalles de éste trabajo en particular.

Coordinar visita con Dirección al tel: 22158790 - 22158789

TRABAJS A REALIZAR

Deberá cotizarse:

- 1) Impermeabilización de la azotea en sectores indicado en planos incluyendo los pretilas.
- 2) Reparación de impermeabilización en junta de trabajo del edificio
- 3) Pintura en cielorraso del sector intervenido

PROCEDIMIENTOS A SEGUIR:

1) Impermeabilización

– Trabajos previos de acondicionamiento:

Se procederá al retiro de la actual impermeabilización, **en el sector a intervenir**.

Se deberán revisar los pretilos, a efectos de verificar que no existan partes flojas, o fisuradas. En caso de corresponder se reparará y se dejará superficie lisa, apta para recibir nueva impermeabilización.

Se planificarán los trabajos en forma secuencial por sectores de manera de minimizar los riesgos de filtraciones por lluvias en el proceso de los trabajos.

Se deberá coordinar con la Dirección del Centro las zonas de bajada del material retirado y la ubicación de volquetas o camiones para su carga, a los efectos de no generar interferencias de funcionamiento curricular. No se admitirá mantener el material retirado acumulado sobre la azotea.

- Retiro de cableados:

En caso de existir, se revisarán todos los cableados existentes sobre las azoteas, verificando que efectivamente se encuentren en servicio y retirando los que se encuentren en desuso.

Se elevarán provisoriamente para realizar la correcta colocación de membrana sobre la superficie y luego de realizado el trabajo se reposicionará sujetándolos con tiras de la misma membrana.

De ser necesario se rectificarán tendidos buscando una óptima distribución.

Preparación del sustrato base:

Se deberán rectificar y/o adecuar las pendientes para la correcta evacuación de pluviales.

Estas pendientes no deberán ser menores al 2%. Se deberá tener especial cuidado en aquellos sectores de azotea donde se empoza el agua.

El soporte debe ser plano y uniforme, libre de rugosidades, fisuras, u otras irregularidades que resten apoyo a la membrana y puedan provocar su corte.

Se verificará el estado de los pretilos, consolidándose aquellos elementos de hormigón o mampuestos que puedan estar, partidos, fisurados, flojos o se aflojen durante los trabajos. Se restituirán las piezas o sectores dañados, utilizándose mortero de 3 partes de arena y 1 parte de cemento.

En caso de fisuras muy profundas, se reparará y rellenará con sellador elástico.

Se deberán acondicionar las bajadas de pluviales realizando en ese sector una hoya que facilite la evacuación de las aguas.

En bajadas de pluviales de tratarse de hierro fundido se realizará el embudo con la propia membrana; de ser bajadas en PVC se deberá colocar embudo de EPDM o de plomo.

Los pases entre sectores delimitados por vigas invertidas deberán destaparse y acondicionarse de igual manera que los pluviales.

- Imprimación:

Sobre el sustrato base, (azotea y pretilos), se aplicará una imprimación en base a asfaltos diluidos compatibles con los de la impermeabilización solicitada a razón de 1,5 Kg/m².

Aplicando dos manos como mínimo. Una vez seca esta capa se estará en condiciones de aplicar la impermeabilización.

- Impermeabilización:

Una vez seca la imprimación, se colocará membrana plastoasfáltica de 4 mm, que cumpla con UNIT 1058, 100% adherida con terminación de aluminio gofrado, en todo momento se deberá considerar los criterios de colocación según norma UNIT 1065/2000.

La impermeabilización deberá subir totalmente adherida la altura de los pretilos, y en las vigas invertidas se terminará bajo aleta.

Posteriormente, se cubrirá los pretilos, de igual membrana, dejando pollerín a modo de goterón.

En el caso de ductos y se deberá tener especial cuidado en el remate, llegando con la impermeabilización hasta perfilería existente.

Los cordones de soldadura se deberán pintar con aluminio asfáltico.

Se deberá colocar un globo de pvc en cada pluvial.

En el sector desde ducto salida a la azotea al tanque de agua se deberá colocar por encima de la nueva impermeabilización un caminero de protección. El mismo será de membrana mineralizada del ancho del rollo.

- 2) La junta de dilatación se tratará de la siguiente manera:

Se deberá re-impermeabilizar las juntas indicadas en plano.

Se descubrirá la junta de dilatación y se tratará de la siguiente manera:

se colocará a lo largo de la junta un relleno preformado para base de juntas del tipo Roundex o espuma plast, a modo de soporte base para luego colocar un sellador elástico tipo Sika Flex 1A.

A lo largo de junta pasando unos cm para cada lado se colocará un trozo de membrana pegado solo en los extremos y flotante en el centro formando una omega en la junta para permitir el libre movimiento, y a modo de refuerzo.

Luego se pasara por encima con la impermeabilización dejando suelta la franja de la junta y manteniendo la forma de omega.

A modo de terminación, se volverán a colocar las piezas existente de chapa galvanizada plegada, y se completará los tramos que faltan, con chpa de iguales características.

- Controles:

El producto deberá llegar a obra en rollos recubiertos por una banda de papel, cartón o algún otro material adecuado, en el que estarán impresas en forma indeleble, las siguientes indicaciones:

- identificación del producto.
- marca registrada, nombre o razón social del fabricante, del responsable, o del representante de la comercialización del producto, y su lugar de procedencia.
- largo y ancho del rollo en metros
- el espesor de la membrana en mm
- condiciones de almacenamiento

La membrana debe presentar terminación uniforme, sin ampollas, cortes, orificios o falta de material bituminoso, y la presencia de pliegues y arrugas, debe estar reducida a un mínimo. La membrana al desenrollarse, no debe presentar deformaciones con respecto al eje longitudinal de simetría.

Deberá tener el espesor y la composición especificada en los recaudos, será aprobada por el Supervisor de obra previo al inicio de la colocación.

Se deberá almacenar en locales cerrados, pudiéndose apilar un máximo de 3 rollos en filas paralelas y horizontales.

El tiempo transcurrido entre la fabricación y la aplicación de la membrana, no puede ser mayor de 2 años.

Debe tenerse especial cuidado en la firmeza y limpieza del sustrato, pues la membrana puede perforarse.

Deberán controlarse los solapes y soldaduras y que la membrana no se debilite por exceso de temperatura.

No se debe colocar con menos de 5° C de temperatura, ni mas de 35°C, ni en días lluviosos, o cuando la cubierta esté mojada, o en días de viento fuerte.

- Prueba de servicio:

Se exige la realización de una prueba de servicio de la cubierta, para comprobar si aparecen o no humedades.

Se debe llenar de agua como mínimo 12 hs, y no superar las 24 hs.

Los desagües deben obturarse mediante un sistema que permita tanto evacuar como mantener el agua. Una vez finalizado el ensayo deben destaparse los desagües, la operación debe realizarse en forma progresiva. Si no es posible el llenado de agua, se debe proceder a un riego continuo durante 24 hs.

A los efectos de verificar los desagües, se debe realizar una prueba de estanqueidad, para comprobar si hay humedades debajo del mismo. Se debe obstruir el desagüe asegurando que quede impermeable por debajo de la terminación del embudo. A continuación se llena de agua hasta un nivel por encima de éste, y se mantiene en esas condiciones durante 6 hs. Como mínimo.

- Garantía

Por escrito por diez años, tanto sea dada por el Contratista o sea traspaso de Subcontrato a éste, que indique plazo y los términos que esta garantía abarca. Durante el plazo de vigencia de la garantía, el Contratista se hará cargo de los daños y reparaciones, debido a las posibles fallas.

- Trabajos de terminación:

En volumen tanque de agua, salida a azotea, que es de ladrillo visto, se revisará las fachadas y se verificará que no se encuentren mampuestos flojos, o por desprenderse.

En caso de corresponder, se reparará.

En pretilos vistos en general, luego de la limpieza se repararán los revoques.

En el caso de existir hierros que están expuestos se deberán cepillar y limpiar bien para su posterior tratamiento aplicándole Sika Top Armatec 108 o similar según especificaciones del fabricante.

Pintura:

Se deberá cotizar la pintura de los cielorrasos en los sectores intervenidos.

Se preparará la superficie, y se aplicará dos manos como mínimo, o tantas como sea necesarias para un correcto acabado, con pintura para cielorraso, color gris cemento.

- Limpieza de Obra:

La obra deberá conservarse siempre limpia durante su ejecución.

Al final de cada jornada el contratista deberá juntar restos, desechos de materiales sueltos, que puedan haber quedado sobre la azotea. A los efectos de evitar se tapen los pluviales frente a una lluvia en el proceso de ejecución.

Luego de finalizados los trabajos se deberá realizar la limpieza de obra, retirando del predio del Liceo los materiales extraídos en la preparación del sustrato (antigua membrana, escombros), así como los materiales que pudieran sobrar de la colocación de la nueva membrana.

No se recibirá, ni podrá considerarse cumplido el contrato, si la limpieza no se hubiera ejecutado en perfectas condiciones y a satisfacción de la Supervisión de Obra.

GENERALIDADES:

La empresa deberá presentar representante técnico responsable, que será el interlocutor con la Supervisión de obra.

- Personal de Obra

Deberá haber permanentemente un capataz o encargado, interiorizado en la totalidad de los procedimientos a realizar. Recibirá y hará cumplir de inmediato o en el momento fijado, las ordenes de la Supervisión de Obra.

Para el desarrollo de los trabajos se empleará en todos los casos mano de obra capacitada, la que actuará bajo las órdenes del capataz.

La Supervisión de Obra podrá ordenar el retiro de cualquier operario cuyo trabajo y/o comportamiento no considere satisfactorio.

- Seguridad:

Se han de cumplir las normas y disposiciones contenidas en la ley de Prevención de Accidentes de Trabajo y su reglamentación, las leyes del Banco de Seguros del Estado, las Ordenanzas Municipales, y los reglamentos del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Toda observación que la Supervisión de Obra realice sobre el tema de seguridad, así como de la construcción de los andamios, si los hubiera, su disposición, refuerzo o cambio de piezas, distribución de cargas, etc., será cumplida de inmediato.

- Conexión y consumo de agua y energía eléctrica para la obra

La conexión al suministro existente del centro, se realizará de manera provisoria y considerando no interferir en las actividades habituales del mismo, respetando la reglamentación vigente y normas de seguridad que los organismos estatales establezcan.

Una vez concluida la obra, se deberá realizar la correspondiente desconexión, dejando la instalación tal como se la encontró en el inicio de obra y en perfecto estado de funcionamiento.

Montevideo, 29 de noviembre de 2018.

Arq. Virginia Carrero

MEMORIA CONSTRUCTIVA PARTICULAR

RUBRADO DE TRABAJOS A REALIZAR EN LICEO N° 41 :

	RUBRO/ TAREA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	LEYES SOCIALES
1	IMPLANTACIÓN				
1,1	Implantación y replanteo.				
2	TRABAJOS PREVIOS:				
2,1	retiro de revoques flojos.				
2,2	retiro de membrana existente.				
3	PREPARACIÓN SUBSTRATO BASE				
3,1	rectificación de pendientes				
3,2	reparación de pretilas – tanque – otros.				
3,3	imprimación				
4	IMPERMEABILIZACIÓN				
4,1	membrana asfáltica				
4,2	juntas de dilatación				
4,3	prueba hidráulica				
4,4	protecciones				
5	TRABAJOS DE TERMINACIÓN.				
5,1	reparar revoques				
5,2	Reparaciones varias				
6	TRABAJOS INTERIORES				
6,1	Pintura en cielorrasos				
7	LIMPIEZA DE OBRA				
7,1	limpieza de obra				
7,2	fletes y volquetas.				

ACLARACIÓN: SE DEBEN COTIZAR TODAS LAS TAREAS DETALLADAS EN LA MEMORIA INDEPENDIEMENTE DE QUE NO FIGUREN EN EL RUBRADO.

EN CASO DE CONSIDERAR NECESARIA ALGUNA OTRA TAREA COMPLEMENTARIA, SE PUEDE ADICIONAR AL PRESENTE RUBRADO.

PLAZO DE EJECUCIÓN:

MEMORIA CONSTRUCTIVA PARTICULAR

	PRECIO SUB TOTAL	
	IVA	
	IMPREVISTOS 15%	
	IVA DE IMPREVISTOS	
	TOTA IVA INCLUIDO	
	MONTO IMPONIBLE	
	LEYES SOCIALES DE OBRA (65,4% de monto imponible)	
	LEYES SOCIALES DE IMPREVISTO	
	TOTAL GENERAL	



